



VISTO el pronunciamiento del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN-, la Resolución C.S. N° 096/2024 (Expediente N° 145091) y la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público; y

CONSIDERANDO

Que el pronunciamiento del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN- del día 09 de abril del corriente año, expresa: ...*“Las rectoras y los rectores de las universidades públicas argentinas, reunidos en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), queremos manifestar con claridad que la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público es grave y que necesita urgente respuesta por partes de los poderes del Estado nacional.”* ...

Que, tal como lo pone de manifiesto el pronunciamiento del CIN de referencia, ...*“Hoy es necesario que la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular nos acompañen en nuestro reclamo. Se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto, que sí quiere resolver sus problemas estructurales, debe priorizar la educación pública que nos iguala y hace libres, la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología y, consecuentemente, jerarquizar su asignación presupuestaria.”*

Que el pronunciamiento del CIN concluye: ... *“Convocamos a una gran demostración nacional el próximo 23 de abril, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino. En conjunto con las representaciones docentes, nodocente y estudiantiles. Toda la comunidad universitaria, toda la sociedad, porque el futuro está en juego. Todos los problemas que tenemos se resuelven con más educación.”*

Que mediante Resolución N° 096/2024 de fecha 18 de abril de 2024, el Consejo Superior de la U.N.R.C. resuelve adherir a la movilización que se realizará el próximo 23 de abril del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires convocada por el CIN y el Frente Sindical Universitario y adherir y convocar a la movilización a realizarse el día 23 de abril del corriente año, en la ciudad de Río Cuarto.

Que puesto a consideración sendos documentos, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas decide por unanimidad: Adherir a la Resolución C.S. N° 096/2024; Invitar a participar de dicha marcha a los diferentes actores que conforman e interactúan con la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; Difundir por los canales institucionales tal invitación como así también el documento del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN- del día 09 de abril del corriente año.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la Adhesión por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas a la Resolución Consejo Superior N° 096/2024 e invitar a participar de la movilización a realizarse el día 23 de abril del corriente año, en la ciudad de Río Cuarto, a los diferentes actores que conforman e interactúan con la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.

ARTICULO 2º: Difundir por los canales institucionales tal invitación como así también el documento del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN- del día 09 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución al Consejo Superior de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 084/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de abril de 2024 a las 08:51:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-084_24 Adhesion de la FCH a la Resolucion CS 096_24 Movilizacion 23 abril [c6ca46]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas